



CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2017.-

Nº 432 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Sociedad Científica de Estudiantes de Tecnología Médica de la Universidad de Concepción; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita CLAUDIA LANDAETA VERA, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Sociedad Científica de Estudiantes de Tecnología Médica de la Universidad de Concepción, el día miércoles 07 de junio de 2017, a las 18:30 horas, en calle Chacabuco esquina Janequeo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Marianne Negron Mardones
- Archivo

PIV/clv

ID DOC 714473